

L. de Guevara.  
Callejas.  
Almausa.  
L. Gomez.  
Ruiz.  
Botella.  
Meseguer.  
Danio.

de Alcalde los Sres. del Excmo. Ayuntamiento que siguen:

D.<sup>o</sup> Carlos Diaz, D.<sup>o</sup> José Calvo y D.<sup>o</sup> José Albaladejo, quinto, séptimo y décimo Tenientes de Alcalde, respectivamente; y los Concejales D.<sup>o</sup> Antonio Clemares, D.<sup>o</sup> Santos Ladron de Guevara, D.<sup>o</sup> Agustín Callejas, D.<sup>o</sup> Fermín Almausa, D.<sup>o</sup> Manuel Lopez, D.<sup>o</sup> Maximino Ruiz, D.<sup>o</sup> Camilo Botella, D.<sup>o</sup> Fulgencio Meseguer y D.<sup>o</sup> Theodoro Danio.

Se hizo mérito de que la presente Sesión tiene por objeto dar cuenta de los asuntos señalados para la del veinte y nueve del actual, que no pudo tener efecto por falta de asistencia de Sres. Concejales, y de que en esta podía hacerse válidamente sea cualquiera el número de los que asistían, según dispone el artículo ciento cuatro de la Ley.

Leída el acta de la anterior y encontrando la conforme el Ayuntamiento, fue aprobada en votación unánime.

Visita a la Corporación por el nuevo Gob.<sup>o</sup> E. S. D. Miguel Aguado.

En este estado se anunció por los Porteros de Sala, la llegada del Excmo. Sr. D.<sup>o</sup> Miguel Aguado, Gobernador Civil de la Provincia, saliendo a recibirle una Comisión de los Sres. Diaz, Ladron de Guevara, Ruiz y Almausa, entrando dicho Excmo. Sr. acompañado de los expresados Sres. y del Sr. Solís, Alcalde accidental y el Concejil Sr. Ayuso Boumemaissou, y pasando a ocupar la Presidencia que dejó el Sr. Carlos, dispuso se continuase el despacho de los asuntos.